

San Andrés Cholula, Puebla. A 13 de diciembre de 2023

El Instituto de Derechos Humanos *Ignacio Ellacuría, SJ*, de la IBERO Puebla, celebra la **sentencia condenatoria emitida el 12 de diciembre de 2023** por el Poder Judicial del Estado de Puebla en el caso del feminicidio de **Ingrid Aremis Guevara Aguirre**.

Aunque la lucha por acceder a la memoria, la verdad y la reparación aún no ha concluido, **esta sentencia es un logro importante en el largo proceso de búsqueda de justicia que la familia de Ingrid ha enfrentado** desde su asesinato el 12 de mayo de 2019.

Reconocemos el impacto de la sentencia en la **protección de los derechos de las mujeres** y la importancia de que esta incorporará **la perspectiva de género**, considerando la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para eliminar las barreras que impiden alcanzar la igualdad de género.

“La justicia no se traduce en años, una sentencia no disminuye la ausencia [...], pero la justicia para nosotros es exigir que el Estado proteja no solo la memoria de Ingrid, sino a todas las mujeres que su vida puede ser arrebatada. La sentencia es dignidad, es memoria [...] esta sentencia quizás nos permita iniciar un duelo distinto”: Ingrid Aguirre, madre de Ingrid Aremis.



INSTITUTO DE
DERECHOS HUMANOS
IGNACIO ELLACURÍA, SJ